

Manual del Ciudadano

Funcionamiento de la Legislatura de Texas

Bienvenidos a la Legislatura de Texas

“El pueblo de Texas constituye ahora una república libre, soberana e independiente. Y, con firmeza y sin temor, confiamos el asunto a la decisión del Árbitro supremo de los destinos de las naciones”.

Declaración de Independencia de la República de Texas, 1836

Los 31 miembros del Senado y los 150 miembros de la Cámara de Representantes de Texas le dan la más cordial bienvenida al Capitolio de nuestro estado. Esperamos tenga oportunidad de observar las cámaras legislativas en sesión o presenciar alguna audiencia de comité. Las sesiones legislativas regulares comienzan en enero de todo año impar y duran un máximo de 140 días. El gobernador puede convocar a la Legislatura a sesiones especiales si lo considera necesario. Estas sesiones especiales solo pueden tratar los temas específicos que dispone el gobernador y no pueden exceder los 30 días.

Este manual es para todo interesado en la Legislatura de Texas y su funcionamiento. Tal vez usted está visitando el Capitolio por primera vez y quiere información adicional, desea darle un mensaje a la Legislatura o le gustaría participar del proceso legislativo.

Esperamos que lea esta información y siga los lineamientos indicados en el manual. Asegúrese de visitar a su senador, representante, o personal de los mismos. El proceso legislativo está diseñado con usted, el constituyente, en mente. Le alentamos a involucrarse en el proceso, porque su participación es vital para que esta democracia continúe teniendo éxito.



Breve historia del Capitolio

La historia del gobierno de Texas abarca más de 180 años. El primer Congreso de la República de Texas se reunió en octubre de 1836, en una típica casa con pasadizo en Columbia-on-the-Brazos (hoy West Columbia). En 1845 Texas se convirtió en estado; los 20 senadores y 66 representantes de su Legislatura se reunieron en su primer sesión regular, del 16 de febrero al 13 de mayo de 1846, en una edificación de madera de solo un piso, en la esquina de las calles Ocho y Colorado, tres cuadras al sur del actual Capitolio en Austin. El primer capitolio estatal se

completó en 1853, de estilo griego renacentista en piedra caliza. Éste era de tres pisos que sostenían una pequeña cúpula.

Ya existían planes para un nuevo capitolio, y la competición para su diseño la había ganado Elijah E. Myers, un arquitecto de Detroit, cuando un incendio destruyó el viejo capitolio a fines de 1881. El nuevo complejo edilicio alojaría a todo el gobierno del estado.

El actual Capitolio del Estado de Texas se levanta majestuosamente en los 25.96 acres de parque elegidos originalmente para el Capitolio de la República de Texas en 1839.

El edificio tiene como modelo al Capitolio Nacional en Washington D.C. Es en forma de cruz griega con galerías de este a oeste y alas de norte a sur, cruzándose en la rotonda de planta baja. Se yergue tres pisos sobre el sótano, con un cuarto piso central de norte a sur. Mide aproximadamente 311 pies de altura desde el ras del suelo hasta los pies de la Diosa de la Libertad, ubicada encima de la cúpula de hierro colado y granito. El edificio mide 566 pies y seis pulgadas de largo, por 288 pies y diez pulgadas de ancho máximo.

Las especificaciones para el capitolio requerían que el edificio se construyera en una piedra nativa de Texas. En un principio se iba a usar piedra caliza. Sin embargo, la inestabilidad de la piedra caliza forzó a los constructores a optar por el más resistente granito rojo, transportado desde Marble Falls en el Condado Burnet.

El estado de Texas negoció tres millones de acres de tierras públicas en la faja del Panhandle, convirtiéndose luego en el famoso rancho XIT, a cambio de los materiales y la construcción del capitolio. Se usaron 4,000 vagones de tren cargados con granito rojo, 11,000 vagones de piedra caliza, y siete millas de roble, pino, cerezo, cedro, nogal, fresno y caoba para construir el capitolio. El techo fue construido con 85,000 pies cuadrados de cobre.

El inicio de obra se celebró el 2 de marzo de 1882, y la piedra angular se colocó el 2 de marzo de 1885, pesando 12,000 libras. La inauguración tuvo lugar el 16 de mayo de 1888, cuando se abrió el Capitolio al público.

Después de más de un siglo de uso, el Capitolio pasó por un extenso proceso de preservación y restauración, entre 1990 y 1995. Hoy, el Capitolio ha sido restaurado a su original esplendor del siglo XIX, cumpliendo con las actuales normas de seguridad y prevención de incendios. También se construyó un ala subterránea de cuatro pisos hacia el norte del Capitolio, finalizada en enero de 1993. Conocida como la Extensión, ésta aportó un muy necesario espacio para oficinas y estacionamiento de vehículos para miembros del Senado, Cámara de Representantes, y personal de apoyo y legislativo, que habían superado las limitaciones de espacio del edificio original.

Los excavadores extrajeron 680,000 toneladas de roca y tierra haciendo espacio para la Extensión, la que cuenta con 215,000 pies cuadrados de espacio para oficinas en los dos pisos superiores. Los dos pisos de abajo sirven para estacionamiento. La Extensión del Capitolio contiene 15,740 pies cuadrados de granito, 316,000 pies cuadrados de superficie de concreto y 56,760 pies cuadrados de baldosas de terrazo.

El Capitolio de Texas fue designado como Sitio Histórico Nacional en 1986.

Para más información sobre el Capitolio, comuníquese con la Junta Estatal de Preservación: (512) 463-5495, o escriba a: P.O. Box 13286, Austin, Texas 78711.



El Senado de Texas

La cámara del Senado está ubicada en el ala este del Capitolio y es el escenario de negociaciones, debate y acción legislativa a cargo de los 31 senadores. Como establece la Constitución de Texas, un senador debe tener por lo menos 26 años de edad, ser ciudadano de Texas por lo menos cinco años antes de su elección y residir en el distrito en el que es electo por lo menos un año antes de la elección. Cada senador sirve por un término de cuatro años, con la mitad de los miembros del Senado elegidos cada dos años.

El vicegobernador es el presidente del Senado y dirige esta cámara senatorial. Es elegido por voto popular a nivel estado, y sirve por un período de cuatro años. El vicegobernador no es un miembro del Senado y solo vota en caso de empate. Él elige a los presidentes y miembros de comités, y asigna los proyectos de ley a comités para su estudio. El vicegobernador también dispone el orden de consideración de los proyectos de ley en el Senado. Los proyectos de ley que tratan asuntos locales o no tienen oposición son programados por el Comité Senatorial de Administración. El Senado de Texas tiene poder de asesoramiento y aprobación de nombramientos del gobernador a juntas y comisiones estatales.

Hay varias reglas que un senador debe seguir para hablar en pro o en contra de un proyecto de ley. El senador tiene que ponerse de pie para que el presidente le dé la palabra antes de dirigirse a los miembros del Senado. Después de ser reconocido, (1) debe mantenerse de pie junto a su escritorio; (2) debe hablar solamente de temas pertinentes al asunto o legislación que se está debatiendo; (3) puede conceder la palabra a otro senador para preguntas. En algunos casos, como por ejemplo cuando el Senado se reúne en Comité de Todos los Miembros, el vicegobernador puede ceder el podio a un senador para participar en el debate. En este caso, ese senador preside el Senado.

El Senado elige funcionarios, que no sean senadores, para que cumplan ciertas funciones necesarias en el proceso legislativo. El parlamentario del Senado ayuda al presidente en procedimientos y reglas senatoriales. La secretaria del Senado lee todos los proyectos de ley ante el Senado y pasa lista para determinar asistencia y voto. El secretario de calendario y el secretario de actas asisten a la secretaria del Senado y registran proyectos de ley y acciones senatoriales. Ellos se sientan en un gran escritorio al lado del podio de la secretaria del Senado. El sargento de armas mantiene el orden en la cámara, y el portero permanece de pie a la entrada

de la cámara para anunciar mensajeros, delegaciones de la cámara baja o la llegada del gobernador.



La Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes tiene 150 miembros electos por un término de dos años, y van a reelección en años pares. La Constitución de Texas dispone que un representante debe tener al menos 21 años de edad, ser ciudadano de Texas por lo menos dos años antes de la elección y vivir por lo menos un año antes de la elección en el distrito en el cual fue elegido.

El portavoz de la Cámara de Representantes preside este cuerpo legislativo y es elegido por una mayoría de sus miembros. El portavoz elige a los presidentes y miembros de comités, y asigna los proyectos de ley a los diferentes comités. La consideración de los proyectos de ley es planeada por el Comité de Calendarios. Toda legislación para incrementar ingresos debe originarse en esta cámara.

El miembro de la Cámara de Representantes que promueve un proyecto de ley a ser debatido debe hablar desde el podio del frente, cercano al escritorio presidencial, para explicar la propuesta. Los demás representantes que desean hablar sobre el proyecto o hacer preguntas pueden hacerlo desde el otro podio, hacia el fondo de la cámara.

La Cámara de Representantes es la única que puede iniciar un juicio político, pero el juicio tiene lugar en el Senado. Además, todas las sesiones conjuntas entre esta cámara y el Senado tienen lugar en la Cámara de Representantes.

El portavoz debe ponerse de pie para presentar una pregunta antes de la votación. El portavoz tiene el mismo derecho a voto que los otros miembros de la cámara, pero puede reservarlo para dar el voto decisivo de empate o desempate. El portavoz decide todas las cuestiones de orden; sin embargo, tales decisiones pueden ser apeladas por un grupo de diez representantes. Los representantes no pueden hablar más de una vez en una apelación, a menos que la mayoría de los miembros se lo permita.



Abogar por una causa: "Debería haber una ley..."

¿De dónde obtienen los legisladores ideas para reformar o crear nuevas leyes? De usted. Hay varias maneras de participar en el proceso legislativo para hacer conocer sus ideas, necesidades, y apoyo o rechazo a un tema específico.

Antes de las elecciones:

1. Conozca a los candidatos en su distrito y hágales preguntas sobre temas importantes para usted.
2. Si le parece que el candidato merece su apoyo, contribuya con su tiempo y recursos.

Antes de la Sesión Legislativa:

1. Llame a la oficina de distrito de sus legisladores o escríbales expresando su opinión sobre ciertos temas o proyectos de ley a ser propuestos.
2. Visite al personal legislativo del distrito.

Durante la Sesión Legislativa:

1. Reúnase con legisladores en sus oficinas y hableles sobre proyectos de ley que usted aprueba o desaprueba.
2. Asista a audiencias sobre proyectos de ley específicos, y dé su opinión por escrito o declare a favor o en contra de los proyectos.
3. Llame o escriba a sus legisladores, cuando sea necesario, sobre legislación de su interés.
4. De ser posible, divulgue su tema de interés ante el público mediante discursos, eventos o cobertura en los medios.
5. Visite o llame al personal del legislador o comité sobre legislación de su interés.
6. Dé seguimiento al progreso de proyectos de ley que le interesen.

Entre Sesiones Legislativas:

1. Invite al legislador a un programa local de su área.
2. Forme una coalición de personas en su área y apoye temas de interés común.
3. De ser necesario, hable con su legislador sobre la posibilidad de que promueva un proyecto de ley reflejando el tema de su interés.



Pasos básicos en el proceso legislativo de Texas

Los procedimientos para adoptar leyes son establecidos por la Constitución de Texas y reglas adoptadas por ambas cámaras (Senado y Cámara de Representantes) de la Legislatura al comienzo de cada sesión legislativa.

La Constitución de Texas requiere que todo proyecto de ley sea leído en tres días diferentes en cada cámara antes de ser aprobado.

La primera lectura de un proyecto de ley ocurre al ser introducido y asignado a un comité. Muchas propuestas no son reportadas de vuelta por el comité, considerándose "muertas" en esa sesión. La segunda lectura ocurre después de que el proyecto de ley es debatido y aprobado por el comité, su autor hace una moción para que se suspendan todas las reglas necesarias para así debatirlo, y los miembros del cuerpo legislativo aprueban la moción con el voto necesario. Para que un proyecto de ley se lea por tercera vez el mismo día, se requiere el voto afirmativo de cuatro quintos de los miembros presentes.

Si un proyecto de ley de la Cámara de Representantes es enmendado en el Senado o viceversa, la medida regresa a la cámara original para que apruebe los cambios, o se crea un comité conferencia para solventar las diferencias entre las dos versiones de la medida.

Cuando un proyecto de ley es finalmente aprobado por ambas cámaras, se inscribe su versión final, es firmada por los presidentes de ambas cámaras y enviada al gobernador. Dentro de los 10 días de recibirlo, el gobernador debe aprobar el proyecto firmándolo, o puede vetar la legislación y mandarla de vuelta a la cámara de origen con una declaración de objeciones. Si el gobernador no firma ni veta el proyecto dentro de los 10 días, éste se convierte automáticamente en ley. Pero si el proyecto de ley es aprobado durante los últimos 10 días de la sesión legislativa, el gobernador tendrá 20 días después de la sesión para firmar o vetar la medida. Un proyecto de ley vetado por el gobernador puede ser de todos modos aprobado sin su consentimiento con el voto afirmativo de dos tercios de ambas cámaras.



Cómo ser más efectivo al abogar por una causa

Asegúrese de que su legislador conoce a personas afectadas por el proyecto de ley o tema de interés.

Sea honesto, directo, positivo y breve --sea específico y esté informado sobre el tema de interés.

Escriba un texto de una página para su legislador o los medios, explicando el tema con datos específicos. Presente datos que respondan a: ¿quién? ¿qué? ¿dónde? ¿cuándo? y ¿porqué?

Escriba cartas al editor o artículos de opinión para periódicos y revistas.

Tenga prioridades razonables. Considere un compromiso, es un largo proceso.

Visite frecuentemente al personal de sus legisladores—la función de ellos es mantener a sus jefes informados.

Recuerde escribir a su legislador después de una visita o acción legislativa sobre el tema de interés.

Tenga presente que hay muchos otros temas y asuntos en los que su legislador está trabajando.

Admita si no tiene toda la información sobre el tema, pero indique que lo averiguará.

No insista en obtener resultados en la primer visita.

No se ofenda si cancelan su cita con un legislador—las cosas son impredecibles y agitadas durante la sesión legislativa.



Diagrama: Pasos básicos en el proceso legislativo de Texas

La Cámara de Representantes

El proyecto de ley presentado, enumerado y leído por primera vez; luego asignado a un comité por el portavoz de la Cámara de Representantes

El comité estudia el proyecto de ley fija aviso de audiencia, tiene audiencia pública o actúa en reuniones formales que se produce

Informe favorable

Informe no favorable

Con texto sustitutivo o enmiendas

Sin enmiendas

El proyecto puede ser revivido por un informe de la minoría bajo una moción adoptada por un voto de la mayoría de la Cámara

El proyecto de ley imprimido como debe aparecer en el informe del comité y se distribuye (la primera imprenta)

El proyecto va al comité de calendarios para asignarlo a un calendario

Segunda lectura; debate; enmiendas por una votación de la mayoría y se pasa a la tercera lectura

Tercera lectura; debate; enmiendas por una votación de dos tercios y se da aprobación final por la Cámara

Enmiendas son inscritas al texto del proyecto de ley

Texto de la Cámara inscrito con las enmiendas del Senado imprimidas y distribuidas (la segunda imprenta)

Cámara rechaza convenir, pide citas de comité conferencial

La Cámara conviene en las enmiendas del Senado en moción adoptada por votación de mayoría

El Senado concede una petición para un comité conferencial (el comité consiste en cinco miembros de cada cámara)

El informe del comité conferencial archivado y adoptado sin cambio por cada cámara (el informe limitado a asuntos en desacuerdo entre las dos cámaras)

Proyecto de ley inscrito

Firmado por el portavoz delante de los miembros

Firmado por el vicegobrador delante de los senadores

Enviado al gobernador

El gobernador firma el proyecto de ley

El gobernador rechaza firmar el proyecto de ley

El gobernador veta el proyecto de ley

El proyecto se convierte en ley

El veto del gobernador es anulado por dos tercios de la Cámara y el Senado

El proyecto no se convierte en ley

El Senado

El Senado recibe la versión inscrita del proyecto, se lee por primera vez y se refiere a comité por el vicegobrador

El comité estudia el proyecto, fija aviso de audiencia, tiene audiencia pública que se produce

Informe no favorable

Informe favorable

El proyecto puede ser revivido por un informe de la minoría bajo una moción adoptada por una votación de la mayoría del Senado

Con texto sustitutivo o enmiendas

Sin enmiendas

El proyecto de ley imprimido y distribuido

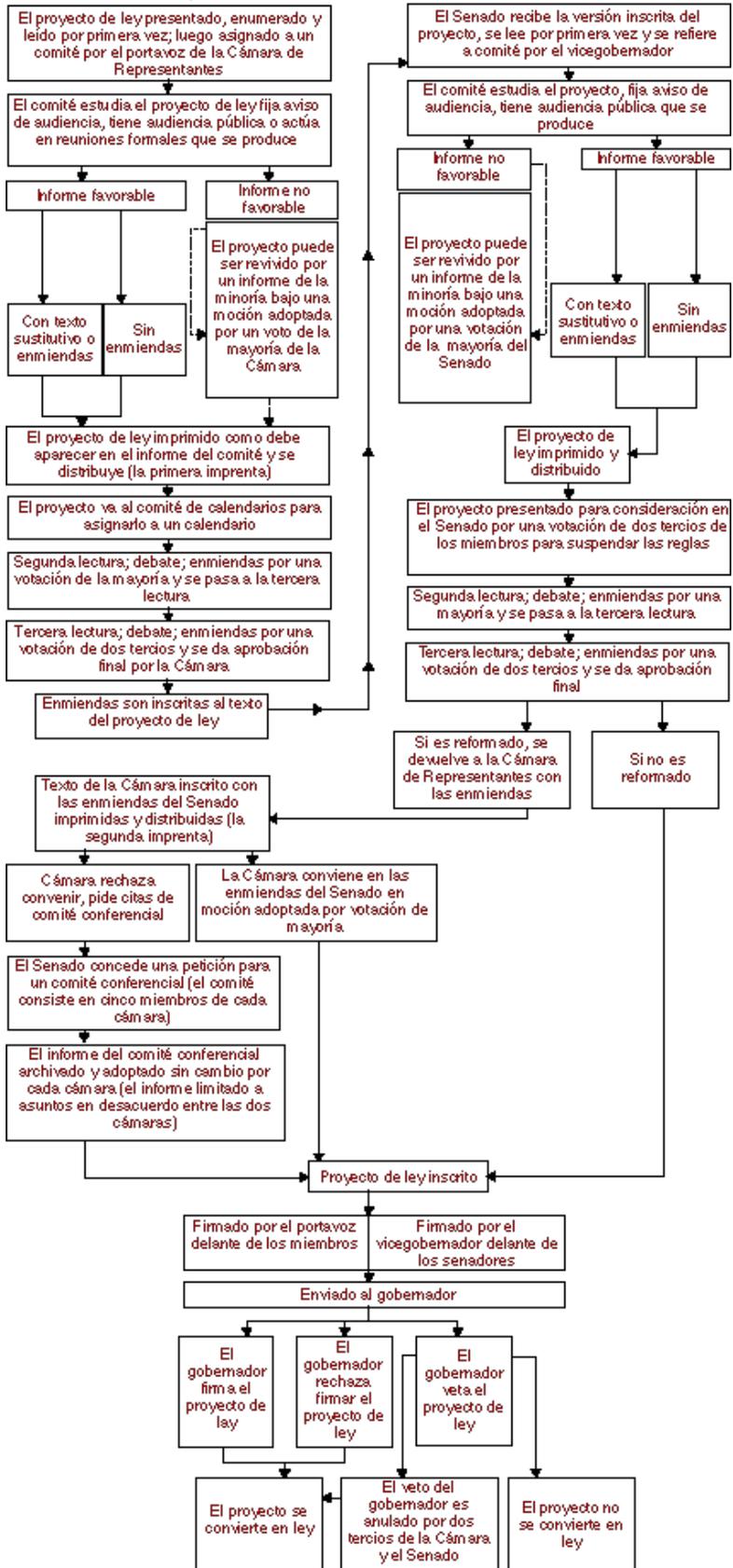
El proyecto presentado para consideración en el Senado por una votación de dos tercios de los miembros para suspender las reglas

Segunda lectura; debate; enmiendas por una mayoría y se pasa a la tercera lectura

Tercera lectura; debate; enmiendas por una votación de dos tercios y se da aprobación final

Si es reformado, se devuelve a la Cámara de Representantes con las enmiendas

Si no es reformado



Comités Legislativos*

Comités Senatoriales Permanentes

Administración

Agricultura

Agua y Asuntos Rurales

Asuntos Estatales

Asuntos de Veteranos y Seguridad Fronteriza

Educación

Educación Superior

Finanzas

Impuestos de Propiedad

Justicia en lo Criminal

Negocios y Comercio

Nominaciones

Recursos Naturales y Desarrollo Económico

Relaciones Intergubernamentales

Salud y Servicios Sociales

Transportación

****Más información de comités en:*** <https://senate.texas.gov/?lang=es>
ó <http://www.house.texas.gov>



Comités Legislativos (continuación)

Comités de la Cámara de Representantes

Administración

Administración de Tierras y Recursos

Agricultura y Ganadería

Asignaciones

Asignaciones – S/C de Artículo II

Asignaciones – S/C de Artículo III

Asignaciones – S/C de Artículos I, IV y V

Asignaciones – S/C de Artículos VI, VII y VIII

Asignaciones – S/C de Infraestructura, Resiliencia e Inversiones

Asuntos Condales

Asuntos de Defensa y Veteranos

Asuntos Estatales

Asuntos Urbanos

Calendarios

Calendarios Locales y de Consenso

Calendario de Resoluciones

Correcciones

Cultura, Recreación y Turismo

Educación Pública

Educación Superior

Elecciones

Formas y Medios

Investigaciones Generales

Jueces y Jurisprudencia Civil

Jurisprudencia en lo Criminal

Justicia Juvenil y Temas de Familia

Negocios e Industria

Pensiones, Inversiones y Servicios Financieros

Procedimientos de Licencias y Administrativos

Recursos Energéticos

Recursos Naturales

Redistribución de Distritos

Regulación Medioambiental

Relaciones Internacionales y Desarrollo Económico

Salud Pública

Seguridad Patria y Seguridad Pública

Seguros

Servicios Sociales

Transportación

Glosario de términos comunes usados en la Legislatura

ABOGAR: Trabajar a favor de un cambio que mejore la calidad de vida de una persona, grupo o población en general.

Abogar en la Legislatura: Usando un razonamiento persuasivo, trabajar para promulgar o cambiar leyes que mejoren la calidad de vida de un grupo específico o la población en general.

AÑO FISCAL: El ciclo fiscal del presupuesto estatal anual, que comienza el 1° de septiembre y termina el 31 de agosto del siguiente año.

AUDIENCIAS: Reuniones públicas de comités legislativos o agencias, donde se reciben declaraciones o comentarios públicos (“testimonios”) sobre temas ya anunciados que, por lo general, tratan de proyectos de ley presentados o propuestos, o de la creación de reglas.

BANCADA: Reunión cerrada de miembros de un partido o facción política, para examinar legislación, elegir candidatos o promover ciertas causas.

CABILDERO o Lobbyist: Persona que se reúne con legisladores con la intención de influir en sus decisiones legislativas. (El término era utilizado para designar a personas que frecuentaban los corredores o pasillos externos a las cámaras legislativas, esperando hablar con los legisladores).

CALENDARIO DE INTENCIÓN: El calendario del Senado programa medidas a debatir durante la sesión diaria.

CHUBBING: Discusión o debate para demorar los procedimientos en las cámaras.

CLÁUSULA QUE PROMULGA LA LEY: La Constitución de Texas requiere que cada proyecto de ley contenga una cláusula para declarar promulgada la ley, con la frase: *"Be it enacted by the Legislature of the State of Texas..."* (Siendo promulgada por la Legislatura del Estado de Texas).

COMITÉES: Grupo de senadores o representantes nombrados por el vicegobernador o el portavoz de la cámara baja respectivamente, que reciben testimonio y/o debaten sobre legislación pendiente en áreas específicas (ej.: Finanzas).

COMITÉ DE CALENDARIOS: Encargado de fijar la fecha en que serán debatidos los proyectos de ley en la Cámara de Representantes. Todos los proyectos de ley, reportados favorablemente o no, van automáticamente al Comité de Calendarios. Muchos proyectos no se fijan en calendario y no pasan de esta etapa.

COMITÉ CONFERENCIA: Compuesto por cinco senadores (nombrados por el vicegobernador) y cinco representantes (nombrados por el portavoz de la cámara baja), su función es resolver diferencias entre las dos versiones de una propuesta en ambas cámaras. Este comité no puede añadir nuevas provisiones al proyecto de ley sin aprobación escrita de ambas cámaras.

CONFIRMACIÓN: Todo funcionario nominado por el gobernador debe ser confirmado con el voto de dos tercios de los miembros del Senado.

CONGRESO: Cuerpo legislativo de miembros electos al Senado y Cámara de Representantes de Estados Unidos en Washington D.C.

CONSEJO LEGISLATIVO: Agencia de apoyo a ambas cámaras, especializada en la redacción y revisión de proyectos de ley antes de su introducción, para verificar que son correctos y congruentes con leyes actuales.

CONSTITUYENTES: Habitantes representados por un legislador electo. (Somos “constituyentes” de los funcionarios que elegimos para servir en Washington, Austin, o comunidades locales.)

DÍA LEGISLATIVO: Término que se extiende desde la apertura hasta el levantamiento de la sesión. Este período puede ser de uno o varios días, o aún parte de un día, lo que permite abrir otro día legislativo en el mismo día calendario.

ENCABEZAMIENTO: Oración introductoria de un proyecto de ley, que puede ser general o específica al describir el alcance y/o límites de la medida.

ESTATUTOS: Compilación de todas las leyes promulgadas.

ESTIMACIÓN FISCAL (*Fiscal Note*): Una o más páginas adjuntas a un proyecto de ley, con el costo estimado para el estado y/o gobierno local (ciudad, distrito escolar, etc.) de promulgarse el proyecto de ley.

ESTUDIO INTERINO: Durante el período entre sesiones regulares, los miembros del Senado y la Cámara de Representantes conducen reuniones y audiencias públicas para estudiar y hacer recomendaciones a la próxima Legislatura sobre un tema específico.

FORO: Reunión pública para la discusión abierta de temas.

JUNTA LEGISLATIVA DEL PRESUPUESTO (LBB): Compuesta por 10 miembros (cinco de cada cámara, incluyendo al vicegobernador, portavoz y presidentes de ciertos comités), que recomienda asignaciones presupuestarias para todas las agencias estatales.

MARCADO: El Comité Senatorial de Finanzas y el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes evalúan cada pedido presupuestario línea por línea. En este proceso suelen hacerse cambios en el destino de los fondos.

OBSTRUCCIÓN (*Filibuster*): En Texas, este tipo de discurso solo se permite en el Senado. Ocurre cuando un senador prolonga intencionalmente su discurso, sin poder sentarse ni retirarse de su escritorio. Aunque generalmente se utilizan para evitar la aprobación de un proyecto de ley, pueden usarse también para lograr un compromiso o demorar el voto lo más posible.

PROYECTO DE LEY (Bill): Propuesta de ley para consideración de la Legislatura.

HB – Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes

SB – Proyecto de Ley Senatorial

HCR – Resolución Concurrente de la Cámara de Representantes

SCR – Resolución Concurrente del Senado

HJR – Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes

SJR – Resolución Conjunta del Senado

CSHB – Substituto del Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes

CSSB – Substituto del Proyecto de Ley Senatorial

Clases de Proyectos de Ley

- **Proyecto de ley especial** – Proyecto de ley destinado selectivamente a una persona o entidad en particular. (ej.: para personas ciegas exclusivamente)
- **Proyecto de ley local** – Proyecto de ley destinado a un área geográfica específica del estado, como ciudades, condados, distritos escolares, zonas electorales, etc.
- **Proyecto de ley general** – Todo proyecto de ley no descrito previamente.

REGULACIÓN: Regla u orden que tiene poder de ley y es establecida por una agencia o comisión estatal con autoridad estatutaria para implementar leyes.

RESOLUCIÓN: Redacción formal de la opinión o voluntad de miembros de la Cámara de Representantes o el Senado que no es una expresión estatutaria.

RUBROS (*Line Items*): El presupuesto estatal está compuesto por una lista de rubros y los correspondientes montos asignados a cada uno, línea por línea. Todo proyecto o programa financiado por el gobierno estatal y su nivel presupuestario aparece en su propia línea o renglón, por eso se les llama *line items* en inglés.

SINE DIE: Término en latín de "sin otro día". Cierre final de una sesión regular o especial de la Legislatura.

TESTIMONIOS: Comentarios u opiniones hechas por individuos durante audiencias públicas de comités o juntas, considerados de registro público.

SUBSTITUTO DE COMITÉ A PROYECTO DE LEY (CSSB O CSHB): Forma de enmendar un proyecto de ley en comité con un nuevo texto en reemplazo, siempre que mantenga el objetivo y limitaciones que impone el encabezamiento del proyecto.

VETO: Acción que puede tomar el gobernador para invalidar oficialmente un proyecto de ley, evitando que se promulgue en ley. Dos tercios de los miembros de ambas cámaras pueden a su vez anular el veto.

VOTO CONCURRENTENTE: Si un proyecto de ley se aprueba en una cámara y es enviado a la otra cámara donde se lo enmienda, su promotor en la cámara de origen puede pedir "conurrencia". En un voto concurrente, que requiere la aprobación de una mayoría, la cámara de origen puede simplemente aceptar las enmiendas de la otra cámara.



Datos sobre Texas

CAPITAL: Austin. Establecida como capital de la República de Texas in 1839.

POBLACIÓN: En 2015, la población de Texas se estimó en aproximadamente 27,469,114 habitantes.

FLOR ESTATAL: Lupino tejano (Bluebonnet)

PÁJARO ESTATAL: Sinsonte (Mockingbird)

ARBOL ESTATAL: Pacana (Pecan)

LEMA ESTATAL: Amistad

CANCION ESTATAL: "Texas, Our Texas"

ESCUDO ESTATAL: Estrella de cinco puntas rodeada por ramas de olivo y roble, y las palabras 'THE STATE OF TEXAS'.

APODO ESTATAL: A Texas se la conoce como Lone Star State por una única estrella en su bandera.

HISTORIA DEL ESTADO: Texas fue inicialmente reclamada por España en 1519 y recibió asentamientos angloamericanos en 1821. Estuvo bajo el poder francés de 1685 a 1690. En 1821,

México se independizó de España, dando comienzo a una serie de años políticamente turbulentos. Bajo la Constitución de México de 1824, Texas fue incorporada políticamente al estado de Coahuila y tuvo una voz minoritaria en su gobierno. El 2 de marzo de 1836, 41 delegados a la primer Convención Constitucional adoptaron la Declaración de Independencia de Texas, comenzando la transición hacia una república independiente. El período finalizó 50 días después, el 21 de abril de 1836, en la Batalla de San Jacinto, donde el ejército de Texas derrotó al de México, comandado por el General Santa Anna. Texas permaneció como república por casi una década hasta su anexión a los Estados Unidos en 1845, manteniéndose como estado hasta 1861, cuando se separó de la Unión para integrarse a la Confederación. Texas fue readmitida en los Estados Unidos en 1870.

AREA: 267,339 millas cuadradas, de las cuales 263,644 son terrestres y 3,695 acuáticas. Texas es el segundo estado más grande de Estados Unidos.

FRONTERAS Y COSTAS: Sus fronteras miden 4,137 millas, de las cuales 624 son costas marítimas.

DIVISION DEL ESTADO: Está dividido en 254 condados; el Condado Brewster, de 6,208 millas cuadradas, es más grande que los estados de Connecticut y Rhode Island juntos.



TEXAS, OUR TEXAS

*Texas, our Texas! All hail the mighty state!
Texas, our Texas! So wonderful, so great!
Boldest and grandest, withstanding every test;
O empire wide and glorious, you stand supremely blest.*

CORO

*God bless you, Texas! And keep you brave and strong.
That you may grow in power and worth, throughout the ages long.*

*Texas, O Texas! Your freeborn single star.
Sends out its radiance to nations near and far.
Emblem of freedom! It sets our hearts aglow.
With thoughts of San Jacinto and glorious Alamo.*

*Texas, dear Texas! From tyrant grip now free,
Shines forth in splendor your star of destiny!
Mother of heroes! We come your children true.*

Proclaiming our allegiance, our faith, our love for you.

*--Letra de Gladys Yoakum Wright y William J. Marsh
-Música de William J. Marsh*



Puede escribir a su legislador a las siguientes direcciones:

The Honorable (NOMBRE DEL SENADOR)
Texas Senate
P.O. Box 12068
Austin, Texas 78711

The Honorable (NOMBRE DEL REPRESENTANTE)
Texas House of Representatives
P.O. Box 2910
Austin, Texas 78768

Acceda a la Legislatura de Texas vía internet aquí:

<http://www.capitol.texas.gov/>



Reconocimiento

Este manual fue publicado bajo la dirección de la Secretaria del Senado Patsy Spaw, y es un esfuerzo en colaboración del personal de Senate Media Services, Legislative Reference Library, State Preservation Board, Senate Publications and Printing, y Senate Research Center.

Febrero 2019



Para copias impresas en inglés, comuníquese con:

The Secretary of the Senate
Texas Senate

P.O. Box 12068
Austin, Texas 78711
(512) 463-0100
TDD 1-800-735-2989



El Senado de Texas es un empleador con igualdad de oportunidades laborales, y no discrimina en base a raza, color, nacionalidad de origen, sexo, religión, edad ni discapacidad en la admisión o acceso a sus programas, empleo o provisión de servicios.